



**AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAR
(Málaga)**

DECRETO DE LA ALCALDÍA: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 10/2021 “GENERACIÓN DE CRÉDITOS POR INGRESOS”. ACTUACIÓN: “CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE LOTES BIBLIOGRÁFICOS, SEGÚN CONVOCATORIA DEL EJERCICIO 2021 EFECTUADA POR LA ORDEN DE 8 DE MARZO DE 2021, POR LA QUE SE EFECTÚA LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA NO COMPETITIVA, DE APOYO AL SECTOR EDITORIAL DEL LIBRO COMO CONSECUENCIA DE LA COVID-19 A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE LOTES BIBLIOGRÁFICOS PARA BIBLIOTECAS INTEGRADAS EN LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DE ANDALUCÍA”.

DON JOSÉ MARTÍN GARCÍA, ALCALDE – PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE COLMENAR, MÁLAGA.

Considerando que mediante Memoria de Alcaldía de fecha 18 de Octubre de 2021 se ordena la preparación de la documentación necesaria para la oportuna tramitación del expediente de Modificación de Crédito, en la modalidad de Generación de Crédito por Ingresos, al ser necesario a fin de actualizar el Presupuesto actualmente en vigor de este Ayuntamiento de Colmenar, del ejercicio 2021, con la cantidad correspondiente a la concesión de subvenciones para apoyo al sector editorial del libro como consecuencia de la COVID-19, a través de la adquisición de lotes bibliográficos para bibliotecas integradas en la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía, según convocatoria del ejercicio 2021 efectuada por la orden de 8 de marzo de 2021, por la que se efectúa la misma, en régimen de concurrencia no competitiva, por la Dirección General de Patrimonio Histórico y Documental, de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía, habiéndose concedido a este Ayuntamiento subvención por el importe de 2.500,00 €.

Visto el informe de Secretaría – Intervención 163/2021, de fecha 20 de Octubre, en uso de las atribuciones que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y la Base 9ª de las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2021, **RESUELVO:**

Primero.- Autorizar la Generación de Crédito en las partidas y por los importes que se reseñan a continuación:

ACTUACIÓN:

“CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE LOTES BIBLIOGRÁFICOS, SEGÚN CONVOCATORIA DEL EJERCICIO 2021 EFECTUADA POR LA ORDEN DE 8 DE MARZO DE 2021, POR LA QUE SE EFECTÚA LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA NO COMPETITIVA, DE APOYO AL SECTOR EDITORIAL DEL LIBRO COMO CONSECUENCIA DE LA COVID-19 A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE LOTES BIBLIOGRÁFICOS PARA BIBLIOTECAS INTEGRADAS EN LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DE ANDALUCÍA”

INGRESOS:

45006 2.500,00 €

GASTOS:

3321 22001 2.500,00 €

Segundo.- Dar traslado de este Decreto al Departamento de Contabilidad para conocimiento y efectos.

Tercero.- Dar cuenta al Pleno en la siguiente sesión ordinaria a celebrar.

En Colmenar, Málaga, a fecha de firma electrónica.

El Alcalde – Presidente,

Fdo.: José Martín García

